

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Hola, muy buenas tardes, Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 13 minutos del día 08 de mayo de 2019, le solicito gentilmente al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno. Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con mucho gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 02 de mayo de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 92 Proyectos de Resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.
5. Asuntos Generales.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los que nos siguen vía remota y presencial, muy, muy buenas tardes a esta sesión. Gracias por estar con nosotros en esta sesión de Pleno.

Quisiera pedirle su venia para comentar un asunto en asuntos generales, si me lo permiten.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Con mucho gusto.

¿Alguien más con relación a este tema?

Yo también, señor Secretario, agregar un punto al Orden del Día, bueno, son dos, son dos temas específicos, uno relativo al informe trimestral de presidencia y con relación al evento que tuvimos con la Jefa de Gobierno, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Magistrado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 02 de mayo de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto del Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 92 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión.

Son los expedientes: 0942, 1200 y 1439/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0994/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1180 y 1460/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1285/2019 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 1289/2019 de la Autoridad del Centro Histórico; 1429/2019 de la Secretaría de Movilidad; 1440/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 1510/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y 1550/2019 de la Alcaldía Xochimilco, repito, con el sentido de desechar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera hacer unas anotaciones en particular sobre los asuntos 1180 y 1285 que bueno, se votarán por el sentido de desechar pero sí quisiera hacer notar que no comparto mucho la idea de la prevención que se hizo en este sentido.

Entonces, con el objeto de privilegiar el derecho de las personas al acceso a la información, la figura de la prevención debería limitarse solo a aquellos casos en los que realmente resulta imposible hacer un análisis de los motivos de inconformidad de los particulares por resultar inteligibles o que no guarden relación con la previa solicitud de información.

Por ende, considero que para garantizar la prerrogativa de las personas a acceder a información pública debe y será pertinente y necesario no utilizar la prevención como un medio para tener por no presentado el recurso de revisión y su posterior desechamiento, por lo contrario, debe servir para allegarnos de los elementos necesarios a fin de emitir resoluciones imparciales y objetivas.

En ese sentido, hago mi comentario en estos dos y también quisiera hacer notar que, bueno, uno de los que están en esta sesión que se van a votar, es el 0734 y 0735, estos ya en otras sesiones pasadas relacionadas con los mismos 0732 y 0733 no se hicieron las prevenciones y son casos exactamente iguales, de diferentes ponencias.

Entonces, no se previno en esos otros asuntos y considero que en estos haber prevenido cuando no debió haber sido en ese sentido, bueno, pues hay que tomarlo en consideración.

Es cuanto, gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más con relación a este tema?

Señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Claro que sí.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Ahora bien, respecto de los recursos de revisión 1180/2019 en contra de la Alcaldía Benito Juárez y 1285/2019 en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, se aprueban por unanimidad con el voto particular de la Comisionada ciudadana...

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** No, no era voto particular.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Era a favor también?

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Sí, fue a favor también. Aclaro, si me permiten, gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante Comisionada Bibiana, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** No, Presidente. Dije que estaba de acuerdo con el desechamiento aunque no compartía el tema de haber prevenido y por eso era mi anotación, pero no, no estoy haciendo ningún voto particular al respecto y traje dos asuntos iguales a estos o similares en relación con la prevención, pero el comentario solamente era para el tema de la prevención.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias por la anotación, Comisionada.

Señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien, entonces, se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Es el expediente 0985/2019 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes: 0915/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 0917/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 0937/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 0943/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y el expediente 0982/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras, repito, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente 0746/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar, los expedientes 0786/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 0908/2019 de la Secretaría de Cultura; 0941/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 0979/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 1058/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1106/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Repito, los seis recursos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Los expedientes: 0729 y 0734/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0739, 0931, 0940 y 1069/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0784/2019 de la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México; 0807 y 0976/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 0813 y 0901/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 0863 y 1195/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0895/2019 de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; 0911, 0933, 0957 y 1018/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 0916/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0926/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 0951 y 1110/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1048/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1093/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1113/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1210/2019 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 1290/2019 de la Alcaldía Coyoacán, repito, todos con el sentido de modificar, repito, todos con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un segundo, Secretario, por favor.

Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera comentar dos recursos, el primero es el 0940/2019, ese es de la ponencia de la Comisionada Peralta y justo aquí lo que solicitan es que se haga la explicación de por qué se hace el cierre de un carril sobre Río Churubusco desde las 6:30 de la mañana.

O sea, es una cuestión de vialidad, pero aquí la cuestión es que la Secretaría de Seguridad Ciudadana dio respuesta que estaba solamente dentro de su facultad hacer este tipo de disposiciones.

Entonces, lo que quisiera recalcar aquí es, hacer un llamado tal cual de atención a los sujetos obligados para que documenten lo que por facultades están obligados a hacer y en ese sentido dar explicación de por qué se toman ciertas determinaciones, sobre todo, si es en mejora de la calidad de vida o de la circulación o de la movilidad.

Por supuesto, estoy de acuerdo en el sentido de la resolución que es de modificar.

Y el segundo asunto que quisiera comentar es de la ponencia a mi cargo, que es el 0901/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad y en este caso lo que piden es conocer el número de carpetas de investigación y edades de las mujeres que han sido violentadas, así como medidas, programas y proyectos que han emprendido para responder a la alerta de género.

En respuesta, en respuesta y alegatos, únicamente dieron información sobre programas pero no sobre las estadísticas y en ese sentido igual, poder recalcar, hacer un llamado de atención si podemos generar este

tipo de estadísticas, sobre todo, porque también es una obligación de transparencia que deben de cumplir los sujetos obligados.

Y en ese sentido tenemos el artículo 24 justo para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley de Transparencia, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda de acuerdo a la naturaleza y cito la fracción I que está: “deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus atribuciones, facultades, competencias, funciones, procesos deliberativos y decisiones definitivas”.

Y en ese sentido, sin información estadística es muy complicado y es prácticamente imposible hacer un diseño de políticas públicas y más cuando el tema de inseguridad y violencia contra las mujeres, es uno de los temas prioritarios atender en esta Ciudad.

Sería cuanto, gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias Comisionada Nava.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, únicamente referirme al tema señalado por la Comisionada Nava en el expediente 0283/2019 y decir que comparto el estudio que realiza la Comisionada Bibiana, la Comisionada ponente, con respecto al tema que se ha señalado respecto a los datos estadísticos e información relativa a vialidad.

Y este es un claro ejemplo y un ejercicio interesante del cómo el derecho a la información a su vez puede potenciar otros derechos, en este caso, en el proyecto se razona y se determina muy atinadamente que emita un pronunciamiento estadístico respecto de los beneficios que se han obtenido por las medidas que se han realizado y cerraron un carril en Circuito Interior y Río Churubusco durante los meses anteriores de 2019.

Es decir, el ciudadano tuvo el interés y la atención de ir conociendo, un poco, sobre las acciones que está realizando, en este caso, la

Secretaría de Seguridad Ciudadana y cuál es el impacto que están teniendo esas acciones.

De ahí que nosotros como Instituto, además de ser transparencia, además de ser de acceso a la información, además de ser de protección de datos personales, somos un Instituto de rendición de cuentas y a través de este expediente es como se puede observar un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, de ahí que resulta atinado el estudio que realiza la Comisionada ponente y lo comparto.

Es tanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias. Comisionado Guerrero.

¿Alguien más con relación a estos temas?

Comisionado Peralta.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias. Yo traigo un comentario respecto de estos que estamos analizando que tiene que ver con el 0933 y, bueno, aquí nada más sí quisiera hacer una aclaración porque el sentido no se afecta, queda de la misma manera pero se establece que se había modificado el criterio acerca de que la entrega del link era suficiente por una situación que yo había marcado en el Pleno pasado y quisiera hacer la aclaración de que no.

Yo aquí estoy de acuerdo en que se modifique, como es el sentido que trae, pero no estoy de acuerdo en que se valide la entrega solamente del link, sí tiene que hacer la entrega de la información que corresponde, sobre todo, si además, creo que esto tiene que ver con una estructura, una normativa que es obligación de oficio y que aparte de darle el link donde pueda ser ubicado en el portal de transparencia y en las obligaciones respectivas, debe entregarle la información a la persona, recordemos que puede hacerlo hasta 60 hojas gratuitas.

Entonces, la vez pasada sí estábamos validando el link porque se trataba de acceder a una página para hacer un trámite, entonces, bastaba porque cómo la iban a imprimir y cómo la iban a entregar físicamente ese tema.

Por eso, aquella ocasión, sí aclaré, recuerdo y si no lo voy a checar que era un caso de excepción, o sea, en términos generales se entrega el link y la información. Ese es el criterio que debe prevalecer, aunque insisto, aquella ocasión determinamos que fuera solo el link porque era un tema de una página para direccionarlo a un trámite.

Entonces, a manera de que quede sentado el precedente en una manera que no fue tampoco mi intención establecerlo así, pues quise traer esta circunstancia y, bueno, si ustedes tienen a bien dado que sí se modifica y el sentido persiste pues que se le ordene también al sujeto obligado que entregue la información, no solo la pura dirección del link.

Es cuanto, gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por revelar información confidencial. Es el expediente 1009/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

Repito, es el expediente 1009/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras con el sentido de modificar y dar vista por revelar información confidencial.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Los expedientes: 0735/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 1020/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, repito, con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Los expedientes: 0792 y 0793, acumulados, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0804/2019 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 0890 y 1063/2019 de la Alcaldía Tláhuac; 0948/2019 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 0949/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México cada vez más Resiliente; 0958/2019 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 0971/2019 del Órgano Regulador de Transporte; 0973/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 1036/2019 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; 0993; 0997 y 1098/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 0998/2019 de la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., 1003/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1013 y 1100/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1016/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1034/2019 de la Secretaría de Gobierno; 1053/2019 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 1088/2019 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1215/2019 de la Alcaldía Iztacalco.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien quiere señalar algo con relación a esos asuntos?

Por favor, Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Sí, justo, nada más un detalle del 0949/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, en este caso se hace un revocamiento de la respuesta del sujeto obligado porque pidieron conocer la cartografía de polígonos en la Ciudad de México y en respuesta primera no dio la información; sin embargo, después la brindó en su totalidad, pero después de los plazos que establece la ley. En ese sentido sí tendría el recurrente de toda la información que requirió por parte de la Comisión de la Reconstrucción, pero se da un revoca por el incumplimiento en los tiempos.

En ese sentido, lo que quisiera resaltar es que es importante que los sujetos obligados tengan en mente siempre el cumplimiento de los procedimientos y plazos que establece la Ley de Transparencia para poder dar respuesta a los recursos de revisión.

Sería cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente, buenas tardes a todos los que nos escuchan o ven.

Hay un tema con el recurso 1088/2019, que es de la Comisionada Peralta, que quería poner a la mesa, que se está presentando el proyecto como revocar, por considerar al tema de los actos consentidos, aunque digamos, la persona pide cinco contenidos, en realidad se queja de tres y los otros dos no se queja y digamos, es

solamente el tema del sentido, atendiendo a unos precedentes que hemos votado ya del Pleno de 2 de mayo, que la propuesta sería que fuera “modifica” en vez de “revoca” porque hay una parte de la respuesta que subsiste y están los precedentes 0721, 0935 y 1005 solamente en propuesta para mantener congruencia, como ha votado este Pleno, sería lo que plantearía.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** 1088.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien más con relación a este tema?

Bueno, yo también quisiera hacer la anotación, justo con relación a este tema, exacto, para no ser redundantes, en los mismos términos expuestos con la Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

No, yo sostengo mi proyecto en el sentido como viene, que es de revocar porque para nosotros del estudio que se realiza no subsiste nada y hay unos temas en que, efectivamente, no se inconforma.

Pero aquí la idea es que independientemente de que no se inconforme de los otros temas que pudieran considerarse consentidos o no, lo que contesta primero, pues es lo que está mal. Entonces, realmente no sirve y de ahí se cae todo lo demás, aún en ese tema.

Por eso es que insistimos en que debía permanecer el revocar.

Entonces, yo sostengo el proyecto.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Bueno, únicamente referirme a la respuesta que realiza la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, que es la siguiente.

Bueno, son cinco puntos que presenta el recurrente y en estos cinco puntos la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos señala respecto al primer punto de la solicitud, anexo archivo electrónico con información solicitada, si este punto la atiende.

En lo que se refiere a los puntos dos y tres, mediante los que se solicitan versiones estenográficas de las sesiones en las que se refiere al solicitante, se le comunica que de acuerdo con el último párrafo del artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías, la elaboración de las mismas es una facultad optativa de la demarcación.

Respecto a los puntos número cuatro y cinco se informa que todas las comisiones del Consejo se instalarán con posterioridad al 31 de enero de 2019, por lo que por la simple relación cronológica no era posible generar la documentación que solicita el peticionario de información.

De ahí que si bien, muy respetuosamente comparto el estudio, bueno, respeto mucho el estudio que realiza la Comisionada ponente, al igual que en el asunto anterior que fue muy atinado.

En este caso sí también que me apartaría del sentido.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a este tema?

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Aquí advertimos que pide y voy a leerlo para ser más precisos. Pide copia del programa provisional de gobierno a que se refiere el artículo 4º transitorio de la Ley Orgánica de las Alcaldías.

Después pide copia de la versión estenográfica de la sesión del Consejo donde se haya presentado el proyecto de ese programa. Después pide copia de la versión estenográfica de esa sesión donde se haya solicitado y obtenido la aprobación del Consejo. Copia del oficio mediante el cual se haya turnado el proyecto del programa provisional de gobierno a su estudio por las comisiones del Consejo. Y después pide copia del dictamen de las comisiones del Consejo.

Aquí le contestan que respecto al primer punto se atiende con un archivo electrónico, pero del archivo electrónico se advierte que no hay nada, no se abrió, no hay información, por tanto, no le entrega nada.

Y de ahí deriva después todo lo demás que le contesta en relación a los puntos números cuatro y cinco que le dice que todo lo demás, la instalación no se ha realizado hasta la fecha.

Sin embargo, del primer documento, que es la copia del programa y todo lo que deriva, pues no le entrega nada, por tanto, él, por eso no compartimos la idea de los actos consentidos porque si no le entregó nada y no se ve nada, entonces, todo lo demás él lo da por no aceptado. Y aquí se considera que como no lo combate, pues son actos consentidos, pero realmente lo hace derivar del resto de la respuesta.

Entonces, a mí me parece que aquí sí debería pronunciarse de todos y cada uno de los puntos, específicamente, pero sobre todo entregarle el programa respectivo a la persona.

Entonces, yo sí por en análisis que se hace también en el proyecto, sí mantengo mi proyecto de revocar porque me parece que debe contestarle de manera más puntual y que no subsiste nada y que ese tema de los actos consentidos, pues muchas veces es para evadir el que realmente se entregue la información.

Recordemos que nosotros aquí tenemos que atender que muchas veces las personas no saben cómo alegar las cosas, no saben cómo

discutirlas, no saben cómo defender mejor este derecho, ellos se limitan, muchas veces, a pedir y digo no saben en un sentido muy respetuoso, eh, no quiero que se considere que estoy tratando absolutamente a nadie en un tema ni de ignorancia ni de mucho menos, sino considerando lo que siempre se ha dicho aquí, los técnicos somos nosotros, el gobierno es el que sabe lo que tiene y lo que debe de dar.

Entonces, aquí me parece que no comparto, les decía, ese tema, creo que hubo ahí algunas discrepancias, inclusive cuando realizan el proyecto algo se comentó al respecto y para mí debía permanecer el tema de revocar porque, bueno, es que le entregue, se propone esa revocación para que entregue la información.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más con relación a este tema?

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí, solo para comentar que, justo, nos sumaríamos al engrose del proyecto con el sentido de poder modificar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Nava.

Entonces, señor Secretario, con estas puntualizaciones, por favor, continúe.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que el sentido de la resolución del expediente 1088/2019 en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza sea el de revocar, sírvanse manifestarlo.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que el sentido de la resolución del expediente 1088/2019 en contra de la

Alcaldía Venustiano Carranza sea el de modificar, sírvanse manifestarlo.

Muy bien, se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Ciudadanos Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso el recurso de revisión 1088/2019 con el sentido de modificar la respuesta del sujeto obligado. En ese sentido se turnará la resolución a la ponencia respectiva para el engrose correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los 21 proyectos de resolución señalados, los restantes de este bloque, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias.

Es el expediente: 0936/2019 de la Alcaldía Benito Juárez, repito el sentido, revocar y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionada Peralta.

Gracias, nuevamente por favor, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución 0936/2019 de la Alcaldía Benito Juárez con el sentido revocar y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Son los expedientes: 0986/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 1052; 1251 y 1283/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1085/2019 de la Secretaría de Turismo; 1193; 1323 y 1325/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1248; 1264 y 1266/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1299/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1444 y 1445/2019 de la Alcaldía Coyoacán, repito, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales.

Comisionada Peralta, por favor, en Asuntos Generales.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Perdón por estar aquí chacoteando con el Comisionado. Muchas gracias.

Yo quisiera hacerles en Asuntos Generales y gracias, Presidente, con la venia de este Pleno, hacerles una cordial invitación y también de manera obligatoria a todos los sujetos obligados para que nos acompañen en la Ciudad de México el próximo lunes a las nueve horas, lunes 13 de mayo de este año a las nueve horas en las instalaciones del INAI al Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia.

Esta invitación la hace y la convoca la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia en la cual coordina la Comisionada Julieta del Río del estado de Zacatecas con su servidora como Secretaria Técnica de dicha Comisión y está co-organizado con el apoyo del INFO, a quien agradezco aquí a mis compañeros el apoyo brindado también para la realización de este seminario. El INFO, desde luego el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia.

El primer seminario se llevó el año pasado en el estado de Coahuila y convocó a todos los que integran los sistemas, tanto nacional como local anticorrupción.

Por tanto, esta convocatoria, esta invitación atenta y también les decía, en el caso de los sujetos obligados un tanto obligatoria para que asistan a este segundo seminario, tiene como finalidad hacer un análisis, como se hizo en su momento, les decía, el año pasado, un análisis de cómo está avanzando y cómo va avanzando, cuáles son los retos y las oportunidades que tenemos que enfrentar para la implementación de estos sistemas anticorrupción, fiscalización y transparencia que trabajan de manera armonizada y que deben implementarse, ya derivado de algunas disposiciones.

Entonces, hacemos, les decía, a toda la Academia, a todas las organizaciones de la sociedad civil y a todos los que deseen acudir a este seminario, desde luego, a todo el personal del Instituto a todos, les decía, el personal de los sujetos obligados que también se interese por llevar a cabo y no solo llevar a cabo, sino además están obligados a implementar y conocer cuáles son los retos, pues a que nos acompañen de la manera más, más atenta a, les decía, a la realización de este Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia que se lleva a cabo el 13 de mayo a partir de las nueve horas en el auditorio Alonso Lujambio del INAI.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia, que estoy segura que los enriquecerá mucho, ya pueden consultar las bases, pueden consultar la publicidad al respecto en nuestros respectivos portales, en el portal del INAI y de otras instituciones que amablemente nos han permitido difundir este tema.

Los esperamos el próximo lunes y sabemos que este ejercicio será también muy enriquecedor, como ha sucedido en años anteriores.

Muchas gracias, es cuanto, Presidente. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Bueno, yo me sumo también a esta invitación, cierto es de que será un evento importante en materia de rendición de cuentas y todo lo que tiene que ver con la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y por supuesto, los sistemas locales anticorrupción, por supuesto, agradecerle al Instituto Nacional de Transparencia la coordinación que ha tenido con la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional encabezada por la Comisionada Julieta y por supuesto, aquí nuestra Secretaria flamante, la Comisionada Peralta.

Y por supuesto, invitar aquí a mis compañeras y compañeros Comisionados, a todo el personal para que se sumen a esta actividad, que como hemos señalado de origen, por supuesto, la transparencia tiene que ver como una herramienta eficaz en el combate a la corrupción y en estos paneles de trabajo del próximo lunes podemos verificar los contenidos de carácter dogmático, teórico, pero también técnico y práctico de lo que significa la transparencia en el combate a la corrupción.

Así que reiteramos la invitación para el próximo evento de rendición de cuentas.

El siguiente tema, primero hacer también un reconocimiento al trabajo de este Pleno, al trabajo de la Secretaría Ejecutiva, al trabajo hecho por la Comisionada San Martín encabezando los temas de capacitación, ya que fue todo un éxito este acercamiento con el sujeto obligado denominado “Jefatura de Gobierno”, que lo encabezó junto con nosotros la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, con muy buena disposición en términos de ir fortaleciendo los temas de transparencia, rendición de cuentas en la Ciudad, vía la capacitación, me parece que mandamos un mensaje juntos de disposición y de consolidación democrática en materia de transparencia, rendición de

cuentas, protecciones personales, acceso a la información y todo lo que signifique acciones en materia de capacitación construyendo respetuosamente —como lo señalamos ahí la Comisionada San Martín y yo— un canal respetuoso de transparencia entre el Instituto en donde se respetará siempre el principio de autonomía de los órganos garantes como en los nuestros, en coordinación con un poder tan importante como lo es el Ejecutivo local en la capital del país.

Así que un reconocimiento al trabajo de todas y todos ustedes y por supuesto, a la disposición de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum para aceptar esta propuesta en materia de capacitación.

Y el último punto, como lo han hecho mis compañeras y compañeros, simplemente hacer el señalamiento de que se entregará a la brevedad el informe trimestral de mi persona en calidad de Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia para que quede registrado públicamente la entrega de este informe trimestral de actividades.

Entiendo que no hay más, si no le toca a usted, Secretario, será a mí otra vez, ¿verdad?

Al no haber otro punto qué tratar...

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Ah, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Perdón, no puse yo Asuntos Generales, nada más quería agradecer a todo el Pleno que estuvo presente ese día, reconocer el trabajo y respaldo también del Presidente de que este evento también se hizo conjunto y obviamente reiterar que cada uno estamos tratando de desdoblar lo más posible las actividades que nos tocan en las áreas de coordinar, porque eso nos permite, pues extender la mano, por lo menos en cinco, ya aunque sean 10, 20 y demás, a distintas áreas y tratando de abarcar más temas, máxime que acceso, datos, archivos, rendición de cuentas son muchos temas que se han ido interrelacionando durante todos estos años y obviamente agradecerles a todos que hayan estado ahí.

Y agradecerle, Presidente, gracias.

Es cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionada.

Ahora sí, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 17 horas con 56 minutos del día 08 de mayo de 2019, se da por terminada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y les deseo que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias.

---ooo0ooo---